



7. OTRO TIPO DE INICIATIVA.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA PONENCIA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA PARA ABORDAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 20 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA, SOCIALISTA, PODEMOS CANTABRIA Y MIXTO. [9L/9999-0028]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, mediante resolución de fecha 9 de junio de 2016, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia de la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre la modificación de los artículos 11 y 20 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, número 9L/9999-0028, que queda formada de la siguiente manera:

- D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, designada por el Grupo Parlamentario Popular.
- D. Pedro José Hernando García, designado por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, designado por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Alberto Bolado Donis, designado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.
- D. Rubén Gómez González, designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.